



<https://doi.org/10.18233/apm.v44i5.2806>

La violencia contra niñas, niños y adolescentes, un problema de salud pública: panorama en México

Violence against girls, boys and adolescents, a public health problem: Panorama in Mexico.

Arturo Loredó Abdalá

En este número de Acta Pediátrica de México se presentan sendos manuscritos que señalan dos modalidades extremas de violencia contra niñas, niños y adolescentes y maltrato infantil: ***Intoxicación por cocaína en lactante de 4 meses, y Munchausen por poder.*** Estas alteraciones se asocian con la repercusión física y emocional en las víctimas; emocional y económica en la familia; social y económica en la comunidad, y constituyen importantes problemas de salud pública en todo el mundo.

Ello da pie para hacer un breve análisis de cómo las niñas, niños y adolescentes son agredidos de diversas formas, dando origen a un problema médico-social-legal de alcance mundial. Sin duda, las niñas, niños y adolescentes de diversas partes del mundo, y específicamente de México, sufren de manera reiterada diferentes problemas de salud física y emocional. Actualmente destacan: inadecuada protección para padecimientos infectocontagiosos (consecuencia de un esquema de inmunizaciones incompleto); insuficiente e incorrecto plan de alimentación; educación básica deficiente; inadecuada supervisión para evitar accidentes; violencia familiar, en las escuelas, etc.¹

En diferentes regiones de México (Chiapas, Guerrero, Michoacán, Chihuahua, Baja California y Ciudad de México. entre otras) existe un

Pediatra Internista, Académico, Instituto Nacional de Pediatría, Ciudad de México; Especialista en el estudio y atención del maltrato infantil. Miembro titular de la Academia Nacional de medicina de México, miembro titular y ex presidente de la Academia Mexicana de Pediatría A.C.

Correspondencia

Arturo Loredó Abdalá
cainm_inp@hotmail.com

Este artículo debe citarse como: Loredó-Abdalá A. La violencia contra niñas, niños y adolescentes, un problema de salud pública: panorama en México. Acta Pediatr Méx 2023; 44 (5): 341-343.

estado de franco inseguridad y como consecuencia de ello la posibilidad de que las niñas, niños y adolescentes sean víctimas de innumerables formas de violencia, tanto natural (inundaciones, incendios, terremotos) como la que ocurre entre los seres humanos, que afectan a hombres, mujeres, niños, y esto a su vez genera pobreza, situación que agrava las condiciones de vida cotidiana de los menores.^{2,3}

Como resultado de la violencia entre los seres humanos destaca el hecho de que las niñas, los niños y adolescentes súbitamente pueden perder a sus padres u otro familiar, su hogar, su estatus socioeconómico, su país y ello condiciona que sus derechos no les sean respetados. Si sobreviven, las consecuencias son diversas: desarrollo de algún problema físico (mala nutrición, alguna discapacidad, cierta adicción) o mental (ansiedad, depresión, estrés postraumático, pensamiento suicida), situaciones que pueden aparecer a corto, mediano o largo plazo.^{4,5,6}

Aunque la violencia entre los seres humanos es ancestral, la humanidad hace esfuerzos para proteger legalmente a las niñas, los niños y adolescentes. Destaca el realizado en 1989, cuando en el seno de la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) se declara la necesidad de proteger a los menores de 18 años y en 1990 la Organización Mundial (OMS) establece el lema: "Interés Superior de la Niñez" concepto triple, que abarca un derecho, un principio y una norma de procedimiento en un esfuerzo por proteger a las niñas, niños y adolescentes de todo el orbe.^{7,8}

En México, los miembros de este grupo etario están protegidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por los convenios internacionales a los que el país está adherido.^{9,10} A pesar de estos avances, se sigue observando una cantidad importante de niños violentados al estar en situación de calle; expuestos al crimen organizado quedando

heridos, huérfanos, muertos o desaparecidos; niños en franca actividad laboral sin cumplir los 18 años o sin el permiso de sus padres o tutores; adolescentes captados por las drogas o el crimen organizado, niños migrantes, niños indígenas, etc.

Así mismo, hay que agregar un subgrupo de niños violentados de manera intencional, dando origen al "**maltrato infantil**"¹¹ en cualquiera de sus modalidades conocidas (abuso físico, sexual, psicológico, negligencia) y dentro de las formas poco conocidas (síndrome de Munchausen por poder, ritualismo satánico, maltrato étnico) o en las modalidades poco consideradas (niños en situación de guerra, en la calle, niños trabajadores, acoso escolar o maltrato entre pares (*bullying*)). Es importante mencionar que la violencia contra las niñas, los niños y adolescentes, así como la violencia intencionalmente provocada (**maltrato infantil**) es probable que tenga las mismas consecuencia físicas y emocionales, pero su origen es diferente y en ello radican las estrategias preventivas.

Por supuesto, todas las formas de agresión requieren, para su diagnóstico y sobre todo su prevención, el conocimiento de las mismas y un alto grado de acuciosidad clínica por parte de los familiares y profesionales involucrados.¹²⁻¹⁶

Ante estos conocimientos, las cifras de víctimas siguen creciendo conforme pasan los años. Por lo tanto, los pediatras, médicos familiares, médicos generales, enfermeras, trabajadores sociales, psicólogos, psiquiatras, profesores, educadores; es decir, aquellos adultos que trabajan o interactúan con niñas, niños o adolescentes deben propiciar una intervención que permita evitar los diferentes tipos de violencia señalados, de acuerdo con sus posibilidades de acción médica, educativa, legislativa etc.

Aunque el panorama actual es triste y desolador para miles de niñas, niños y adolescentes, debe



insistirse a los padres, otros miembros de la familia y profesionales que interactúan con los menores, que desarrollen como estrategia básica y factible la práctica de una crianza humanizada, perfectamente apuntalada por una puericultura eficaz. Ello debe conducir a la adquisición de un buen número de valores y principios personales, familiares y sociales que se reflejarán en el logro de su autoestima, autonomía, creatividad, felicidad, salud, solidaridad de los menores. Dicha actividad debe llevarse a cabo con calidad y de una manera cálida con el fin de que con estos hechos sea factible respetar los Derechos del Niño y a la conservación de la familia.¹⁷⁻²⁰

Para finalizar, resulta obvio que cada profesional de la salud, de la docencia, del área jurídica, los padres y familiares, entre otros, solos no podrán contener los eventos determinantes para la salud existentes en el país: los que generan pobreza, analfabetismo, enfermedad, mala vivienda por señalar algunas consecuencias pero si podemos, desde nuestra trinchera de acción, atender a cada niña, niño, adolescente y a su familia en dichas situaciones, dentro de nuestras posibilidades, con el fin de minimizar sus alcances.

No hay que bajar la guardia, y con ello probablemente estaremos garantizando la vida, su supervivencia y el desarrollo físico-emocional de las niñas, los niños y adolescentes que están bajo nuestra atención y cuidado, al más alto nivel posible. Recordemos que, ante esta triste realidad, por el momento, **¡¡¡la humanidad tiene una deuda pendiente con la niñez!!!**

REFERENCIAS

1. Organización Mundial de la Salud. Subsana las desigualdades en una generación. Alcanzar la equidad sanitaria actuando sobre los determinantes sociales de la salud. Ediciones Journal SA. Buenos Aires, Argentina 2009.
2. UNICEF-CONEVAL, Pobreza y Derechos Sociales de Niños, Niñas y Adolescentes en México, 2010-2012.
3. Gutiérrez JP, Rivera DJ, Shamah LT, Villalpando HS, et al. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012. Resultados Nacionales. Cuernavaca, México: Instituto Nacional de Salud Pública, 2012.
4. Gilbert R, Spatz WC, Browne K, et al. Burden and consequences of child maltreatment in high-income countries. *Lancet*. 2009; 373: 68-80.
5. Martín-Martín V, Loredo-Abdalá A. Estado de nutrición en niños víctimas de abuso físico y de abuso sexual. *Rev Invest Clin* 2010; 62: 524-31.
6. Santos JI. El Programa Nacional de Vacunación: orgullo de México. *Rev Fac Med UNAM* 2002; 45: 142-53.
7. Organización Mundial de las Naciones Unidas. Convención sobre los derechos del niño. ONU; 1989.
8. Organización Mundial de la Salud (2016). Maltrato Infantil. Recuperado de: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/child-maltreatment> el día 15/07/2019
9. Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. México: Diario Oficial de la Constitución; 1997. (9,10)
10. Ley general de los derechos de niñas, niños y adolescentes. México: Diario Oficial de la Federación; 2018.
11. UNICEF. Panorama Estadístico de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes. 1ª Ed. Ciudad de México, México. 2019.
12. Instituto Nacional de Salud Pública y UNICEF México. Encuesta Nacional de Niños, Niñas y Mujeres 2015.
13. Clasificación Internacional de las Enfermedades (CIE-11). Organización Panamericana de la Salud Organización Mundial.
14. Loredo-Abdalá A. Maltrato Infantil: consideraciones básicas para el diagnóstico de las formas más preponderantes. *Act Pediatr Mex* 2008; 29: 255-61.
15. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Informe mundial sobre la violencia contra los niños y niñas. Ginebra: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia; 2006.
16. Organización Panamericana de la Salud. Informe mundial sobre la violencia y la salud. EE. UU: OPS, Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud, 2003.
17. Organización Mundial de la Salud. Prevención del maltrato infantil: Qué hacer, y cómo obtener evidencias. 2006.
18. Wraue Wiechers E. Prólogo. En: Loredo Abdalá A. Maltrato Infantil: gravedad y prevención. Ciudad de México: Editores de Textos Mexicanos, 2016.
19. Mateos RJM. Una acción preventiva preferencial: ayudar a desaprender el maltrato contra los niños. En: Loredo Abdalá A. Maltrato Infantil: gravedad y prevención. Ciudad de México: Editores de Textos Mexicanos; 2016: 19-136.
20. Posadas-Días A, Gómez-Ramírez MF. Crianza humanizada y humanizante. En: Loredo Abdalá A. Maltrato Infantil: gravedad y prevención. Ciudad de México: Editores de Textos Mexicanos; 2016: 153-168.